



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 14 de marzo de 2016.-

NOTA N° - C.FOL/16.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Lic. Daniel Alberto ROQUEL
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que inste a la Dirección Municipal de Tránsito a elaborar un Protocolo de actuación para el ordenamiento del tránsito en caso de fallas en el funcionamiento de los semáforos

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El caos vehicular que se genera cuando los semáforos salen de funcionamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que la ubicación de los semáforos en nuestra ciudad se encuentra dispuesta de forma estratégico de acuerdo a la peligrosidad de los cruces;

Que cada vez que los semáforos se encuentran apagados o que operan en forma intermitente, ya sea consecuencia de los frecuentes cortes en la energía eléctrica o debido a fallas en su funcionamiento, causa serios problemas en la circulación de vehículos y peatones, principalmente en el acceso a las avenidas de mayor flujo de vehículos;

Que esta situación pone en riesgo a los vecinos;

Que a través de las Divisiones Operativas de Tránsito es posible asignar personal que –en estos casos excepcionales- ordene la circulación de vehículos y peatones, brindando seguridad a quienes transitan;

Que para realizar esta tarea sería óptimo capitalizar el conocimiento y experiencia que tiene el recurso humano del área a través de la elaboración de protocolos o manuales que determinen los procedimientos básicos generales para la adecuada atención del tránsito en los cruces que se consideran peligrosos ante la falta de funcionamiento de los semáforos como también toda otra contingencia que se pudiera presentar;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que inste a la Dirección Municipal de Tránsito a la elaboración de un protocolo de actuación para el ordenamiento del tránsito en caso de fallas en el funcionamiento de los semáforos, ya



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Bloque U.C.R

Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz



sea debido a cortes en la energía eléctrica u otros desperfectos, como también ante otras contingencias que se pudieran presentar dificultando el tránsito normal de conductores y peatones, principalmente en los accesos a las avenidas más transitadas de esta ciudad.-

ARTÍCULOS 2° Y 3°.- DE FORMA.-